

DECRETO EXENTO N° 4791 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

21 OCT 2011

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales,

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por el Sr. ,RUT N°9.580.745-3 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial Rol 2-3772

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de compraventa de patente realizado ante el Notario doña Claudia Gomerz Lucares, de fecha 12 de Agosto del 2011.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual la faculta para trabajar en la dirección propuesta por el contribuyente,

NOMBRE : QUEZADA AVILA JUAN CARLOS
R.U.T. : 16.171.656-1
GIRO : JARDIN INFANTIL
ROL : 2-3465
DIRECCION : AVDA EL PARRON N° 110
ANTERIOR DUEÑO : BRITO NICOLINI ANGELA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS